



EXENTA

MODIFICA RESOLUCION N° 6308
DE 2012 QUE AUTORIZA EL
INGRESO Y USO EXPERIMENTAL DE
UNA MUESTRA DEL PLAGUICIDA
MONTERO 48 WP.

6947

SANTIAGO,

23 NOV 2012

N° _____ / **VISTOS:** El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; 92 de 2002 que Establece Normas para el Ingreso de muestras de plaguicidas para Experimentación; y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica, y la solicitud de **ANASAC CHILE S.A.** de fecha 09-11-2012.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución de este origen N° 6308 de fecha 26-10-2012, correspondiente a la muestra N° 1.771, en el sentido que:

1.- Se sustituye el punto N° 2 "Esta muestra será empleada exclusivamente por la Estación Experimental **CAC SMART LTDA.**, en ensayos para evaluar la efectividad del herbicida en el control de hoja ancha en maíz y el control de malezas en eucaliptus y pino" **por el siguiente** "Esta muestra será empleada exclusivamente por la Estación Experimental **SAN ISIDRO LABRADOR.**, en ensayos para evaluar la efectividad del herbicida en el control de hoja ancha en maíz y el control de malezas en eucaliptus y pino".



ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
INGENIERO AGRÓNOMO
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

Distribución:

- ANASAC Chile S.A.
- Estación Experimental CAC Smart Ltda.
- Estación Experimental San Isidro Labrador.
- Director Regional SAG IX y Región Metropolitana.
- División de Protección Agrícola y Forestal.
- Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central.
- Oficina de Partes.

N° 2.242

AP / IF / VSC

FFOLIOSCAN
N° 19281